ESPECIALIDAD DANZA ESPAÑOLA.
CURSO 2023/24.

CURSO: PRIMERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.
ASIGNATURA: FOLKLORE

A.- Objetivos:

La enseñanza del folklore en primero de enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1.- Conocer y valorar la diversidad y riqueza del folklore andaluz, y adquirir un repertorio de las danzas y bailes más representativos.

2.- Conocer las circunstancias geográficas-histórico culturales y sociológicas que han influido en Andalucía dando lugar a las diferentes formas, estilos y significados de nuestras danzas folklóricas.

3.- Desarrollar el acondicionamiento físico, el sentido rítmico y de espacio, los conocimientos técnicos y de estilo así como la expresividad necesarios para poder interpretar el folklore andaluz.

4.- Interpretar en público las danzas de folklore andaluz programadas para este curso con la mayor fidelidad posible.

5.- Situar e identificar nuestro folklore a través de una muestra instrumental y/o bailada, o a través del traje.

6.- Despertar el gusto e interés por obtener la máxima información sobre el folklore andaluz.

7.- Valorar la importancia del folklore como origen de las diferentes formas de la danza española.

B.- Contenidos:

1.- Estudio de la historia de la comunidad autónoma andaluza: sus costumbres, trajes, tradiciones y significado social de sus danzas y bailes más representativos.

2.- Realización de ejercicios y tablas de pasos que permitan adquirir la técnica y el estilo propio del folklore andaluz para la interpretación de los bailes populares elegidos para ser programados en este curso.

3.- Estudio de los ritmos musicales de los bailes de folklore andaluz programados para este curso.

4.- Trabajo y coordinación de la castañuela durante el desarrollo de los bailes folklore andaluz.

5.- Interpretación con la mayor fidelidad posible de las siguientes danzas de folklore andaluz:
-"Fandanguillo de Almería" (baile obligatorio por pertenecer a la provincia de Almería).
-"Si vas pa la mar" (Almería) y/o "Bolero de Jaén" y/o "Chacarrá de Tarifa" (Cádiz) (bailes propuestos por el departamento y que el/la profesor/a puede modificar a su elección entre otros de folklore andaluz)
6.- Desarrollo permanente de la capacidad de concentración, observación y memoria.

C.- Criterios de evaluación:

1.- Realizar un trabajo sobre la Comunidad Autónoma Andaluza y su folklore.
Con este criterio se pretende comprobar el interés y la capacidad de investigación del alumno/a por el folklore y el grado de conocimiento adquirido sobre las circunstancias geográficas, históricas, culturales y sociológicas de Andalucía y los bailes estudiados.

2.- Identificar a través de videos, músicas y/o a través de imágenes de trajes folklóricos, ofrecidos por el/la profesor/a, el lugar al que pertenecen, ilustrándolos con los comentarios que el/la alumno/a considere pertinentes.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de situar, diferenciar e identificar el folklore estudiado, así como la capacidad de analizar como la indumentaria y otras características influyen en el carácter, el estilo y la forma de bailes de las diferentes comunidades autónomas.

3.- Interpretar los bailes de folklore andaluz estudiados acompañándose de los instrumentos de percusión que los mismos requieran.
Con este criterio se pretende comprobar el conocimiento y adquisición de la técnica, estilo, utilización de los instrumentos de percusión utilizados en los bailes de folklore andaluz programados; además de la coordinación, sentido rítmico y su evolución por el espacio.

INSTRUMENTOS DE EVALUACION.

- Observación, registro continuado de la evolución a lo largo del curso.
- Actividades de evaluación en el aula.
- Grabaciones y posterior visualización de ellas.

D.- CRITERIOS DE CALIFICACION

Por el carácter de evaluación continua de las enseñanzas de danza, la calificación final del tercer trimestre no es el resultado correspondiente a la media entre este y los trimestres anteriores, sino que dicha calificación final es la valoración del nivel alcanzado en este último trimestre.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación anteriormente enunciados, la calificación de la asignatura se llevará a cabo numéricamente debiendo obtener para la superación de la misma un mínimo de 5 puntos.

A continuación se especifican los porcentajes asignados a los criterios de evaluación arriba enumerados:

Técnica

50%

Interpretación

10%

Conceptos

40%

E- CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

Los criterios para poder promocionar la asignatura vendrá determinado por la superación de los siguientes criterios de evaluación:
1 y 3.